



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03030-02-2018-00008-00

Bogotá D.C., 1 FEB. 2022

RADICACIÓN: 2018 - 00008  
PROCESO: REIVINDICATORIO

Teniendo en cuenta que contra la sentencia que accede a las pretensiones de la demanda procede el recurso de apelación, para ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá D. C. – Sala Civil –, se **CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto oportunamente por las partes contra la decisión adoptada mediante sentencia escritural de fecha 09 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), notificada en estado del 13 de diciembre de 2021. Librese oficio.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº 003	de Hoy 2 FEB. 2022
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	

Jado